

Política

“ La propuesta vulnera el derecho de las mujeres a decidir en torno al bienestar de su propia vida, pero también la posibilidad de echar un niño o niña al mundo que no va a tener calidad. ”

Dra. Alejandra Brito, académica UdeC
y experta en Estudios de Género e Historia de Mujeres.

Aníbal Torres Durán
contacto@diarioconcepcion.cl

EN LA CÁMARA BAJA

Polémica generó el proyecto de ley presentado por el diputado del Partido Nacional Libertario (PNL) y diputado del Distrito 20 en Bio-bío, Leonidas Romero, que busca modificar el Código Sanitario para prohibir el aborto por causa de violación.

El texto, titulado "Tengo fe en Dios", busca impedir la interrupción voluntaria del embarazo bajo la causal de violación y establecer medidas de acompañamiento para las víctimas.

La ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, se refirió a la iniciativa y puntualizó que “el diputado Romero ha presentado al menos tres de estas iniciativas sin éxito”.

En la misma línea, la secretaria de Estado afirmó que como Ministerio existe la prioridad de que la actual normativa sea garantizada en las tres causales.

Asimismo, desde el ministerio señalaron que el 93% las mujeres o niñas que han llegado a un centro de salud con la causal de violación han decidido interrumpir su embarazo. De ellas, 452 eran menores de edad y 163 tenían 13 años. Cabe recordar que también, por ley, son casos en que los centros de salud están obligados a denunciar.

Proyecto

La cuestionada propuesta fue presentada el 22 de julio de 2025 y este martes fue expuesta en sesión de Sala de la Cámara de Diputados y Diputados. Así, en su primer trámite legislativo, el proyecto fue enviado a la Comisión de Salud de la Cámara Baja para su revisión.

En el detalle, la iniciativa critica la Ley Aborto 3 Causales al acusar que, en base a lo expuesto por Romero, "ha sido usada como una vía administrativa ante un hecho delictual, dejando impune al violador, desprotegida a la madre, y completamente desprovisto de reconocimiento y dignidad al niño concebido".

Además, el texto expone que “esta moción propone derogar dicha causal, proteger el vínculo materno- filial desde la concepción, acompañar a la madre con redes de apoyo y garantizar el derecho a la objeción de conciencia”.

Reacciones

El proyecto, tras ser expuesto en Sala de la Cámara Baja, desató reacciones de múltiples diputadas.

En esa línea, la diputada del

Controversia local por proyecto de ley que busca prohibir el aborto en caso de violación

El texto del diputado Leonidas Romero, titulado “Tengo fe en Dios”, busca impedir la interrupción voluntaria del embarazo bajo esta causal.

FOTO: JOHANNA ZARATE PÉREZ / CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS



Distrito 20, María Candelaria Acevedo (PC), planteó que el proyecto "es un retroceso a los derechos de las mujeres; una postura bastante arcaica en función del momento de cómo las mujeres hoy día están empoderadas a nivel nacional".

Asimismo, la congresista local aseguró que las ideas que busca promover la iniciativa "son temas que ya pasaron a la historia, son problemas que son arcaicos y que lo promueven los sectores más retrógrados de nuestro país como son Kaiser, Kast y por qué no decir también, la candidata Matthei".

Por su parte, la también parlamentaria local, Joanna Pérez (Demócratas), representante del Distrito 21, indicó que el Aborto es

Tres Causales es algo que se analizó por años. Al mismo tiempo, comentó que la verdadera intención del diputado Romero es parte de una campaña "para polarizar estas materias".

Pérez abordó lo que podría significar despachar un proyecto de tales características y dijo que "vamos a analizar el proyecto, no lo hemos conocido todavía si se va a tramitar o no, pero creo que sí, sin duda que sería un retroceso".

La diputada del Distrito 21, Flor Weisse, apoyó la idea del diputado Romero y comentó que "mi compromiso con la defensa de la vida es irrestricto, desde la concepción hasta la muerte natural. El proyecto del diputado Romero apunta a

un fin que comparto plenamente: proteger la vida sin importar las circunstancias”.

Si bien Weisse aclaró que entiende las críticas a la iniciativa, expresó que "es crucial diferenciar la forma del fondo; el verdadero debate debe centrarse en cómo protegemos a la madre y al niño, ofreciendo apoyo integral. La respuesta nunca puede ser la muerte de un inocente".

Diario Concepción consultó a las también diputadas del Biobío, Marlene Pérez (Ind-UDI) y Karen Medina (Ind-DC), quienes decidieron no referirse al tema.

mica UdeC y experta en Estudios de Género e Historia de Mujeres, afirmó que una iniciativa como la que fue presentada por Romero es un retroceso a distintos avances en materia de derechos de la mujer y “fundamentalmente en el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo”.

Para Brito que es "importante enfatizar que las causales de aborto, las tres causales que están establecidas por ley, no obligan a una mujer a abortar, sino que le dan la posibilidad a elegir si quiere o no seguir el embarazo en función de las causales, que sea de peligro de la vida de la madre, la inviabilidad del feto o el embarazo por violación".

La académica explicó que la propuesta "vulnera el derecho de las mujeres a decidir en torno al bienestar de su propia vida, pero también la posibilidad de echar un niño o niña al mundo que no va a tener calidad. Porque, en general, los legisladores y los sectores políticos que defienden este supuesto derecho a la vida solamente se hacen cargo de esta parte, pero después es cosa de tirar la cantidad enorme de niños con vulnerabilidad social que no tienen ningún respaldo por parte del Estado".

A su vez, la especialista en Estudios de Género e Historia de Mujeres aseguró que prohibir la interrupción voluntaria del embarazo en la causal de violación es “una situación de retroceso que no beneficia ni a las mujeres ni a los niños que podrían ser resultado de una situación violenta y que lo más probable es que reproduzcan ciertos procesos de violencia y de pobreza”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Especialista

La Dra. Alejandra Brito, acadé-